

PREDEFENSA (Solo para DSSC)

SOLICITUD DE PREDEFENSA

- Solicitud del Alumno por escrito
- Autorización del Director o Directores de Tesis

El Programa de Doctorado tiene 6 días máximo para nombrar un Comité de Expertos

Desde la presentación del informe del director o directores de la Tesis Doctoral hay un plazo de 30 días

Acto de Predefensa

Los Expertos entregarán el Informe de Valoración al finalizar el Acto de Predefensa

La decisión del Comité de Expertos se comunicará al director o directores y al doctorando en un plazo máximo de 14 días tras la recepción del Informe

DEPÓSITO

REQUISITOS

- Tener aprobado el Plan de Investigación
- Haber adquirido las competencias
- Tener pagadas las tutelas
- Tener una publicación. Ver criterios de calidad del Programa. La filiación deberá ser Universidad Politécnica de Madrid.

1. SOLICITUD DE DEFENSA

Inicio del Procedimiento

- Autorización del Director de Tesis
- Propuesta de Tribunal
- Cartas firmadas de Aceptación de los Miembros del Tribunal
- Rendimiento Científico
- Declaración de los miembros del tribunal en el supuesto de confidencialidad

Mención Internacional

- Solicitud
- Certificado original de la estancia con fecha de inicio y fin (mínimo tres meses)
- Dos informes de Expertos externos
- CV de los Expertos externos

2. Trámites en Politécnica Virtual

IMPORTANTE: El título de la Tesis deberá coincidir con el del último informe anual.
Subir archivo PDF de la Tesis, un resumen en español e inglés y el rendimiento científico

3. Aprobación CAPD en el plazo máximo de 10 días desde la recepción de la documentación

4. Pago de Matrícula y entrega del original de la carta de pago a la secretaria del programa

5. Envío de la documentación por la CAPD para su DEPÓSITO PÚBLICO 15 DÍAS MÍNIMO

6. Aprobación por la Comisión Doctorado UPM (una al mes)

- Nombramiento Tribunal
- Autorización de Defensa
- Rendimiento Científico

7. FICHA TESEO: El alumno deberá cumplimentar la ficha Teseo

DEFENSA

Aprobada la defensa por la Comisión de Doctorado de la UPM:

- El doctorando tendrá 3 meses para realizarla; si finalizado este plazo no se ha podido realizar, será necesario presentar de nuevo a la CDUPM la Propuesta de Tribunal para su aprobación
- El Programa de Doctorado enviará el nombramiento a cada miembro del Tribunal e instrucciones sobre las reservas de viaje y alojamiento
- El Programa de Doctorado enviará instrucciones al Presidente y al Secretario del Tribunal



- El Secretario del Tribunal convoca la defensa de la Tesis Doctoral por orden del Presidente del Tribunal de acuerdo a las instrucciones de la UPM
- El Secretario deberá recoger las Actas de la Secretaría de Alumnos de la Escuela
- La Secretaria Administrativa del Programa facilitará el documento de Actividades Formativas del Doctorando al Tribunal



Realizada la defensa, cada miembro del Tribunal cumplimentará y entregará al Secretario del Tribunal (que a su vez entregará en la secretaría del Programa de Doctorado) toda la documentación administrativa incluyendo Actas de calificación; documentos relacionados con los gastos de transporte, alojamiento y manutención; Papeletas para calificación Cum Laude (en sobre cerrado y firmado)



La apertura de sobres para Calificación Cum Laude se realiza en la Comisión de Doctorado del Programa



SOLICITUD DE TÍTULO